



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1062.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 5 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPE/DIE/N° 167/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Bento Goncalves, República Federativa del Brasil, con el fin de participar de las reuniones preparatorias y técnicas de la Comisión de Comercio del Mercosur, del Grupo Mercado Común y del Consejo Mercado Común, así como de la LV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Bento Goncalves, República Federativa del Brasil, con el fin de participar de las reuniones preparatorias y técnicas de la Comisión de Comercio del Mercosur, del Grupo Mercado Común y del Consejo Mercado Común, así como de la LV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados, de conformidad con el siguiente detalle:

N°

Table with 3 columns: Funcionario, Reunión, Fecha. Rows include Didier Olmedo, Raúl Cano, Sebastián Ortiz, Lethicia Paredes, José Giret, Teresa Aliende, Lourdes Zelada, and José Cuevas.

Handwritten signature



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1062.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.**

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro



N° \_\_\_\_\_